



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

RÍO CUARTO, 20 de marzo de 2026.

VISTO el Expediente Nro. 145812, la Resolución del Consejo Directivo Nro. 217/2024, la Resolución Decanal Nro. 580/2024, y nota presentada por la Secretaría de Posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Consejo Directivo Nro. 217/2024 de esta Facultad se aprueba el Curso de Posgrado, válido para las Carreras de Cuarto Nivel sobre: "MÉTODOS EN FOTOQUÍMICA. MÓDULO 1: LABORATORIOS", destinado a Doctorandos en Ciencias Químicas y Bioquímicas e Investigadores en general; que se llevará a cabo durante el mes de septiembre de 2024, bajo la modalidad presencial física; ello con una duración total de 30 horas, lo que corresponde 1,5 (UNO CON CINCO) créditos presentado por el Departamento de Química de esta Facultad.

Que por Resolución Decanal Nro. 580/2024, se establece la reprogramación del mencionado curso de posgrado para ser dictado en el mes de marzo del año 2025; ello debido a razones presupuestarias de los distintos grupos de investigación en fotoquímica lo cual obligó a readecuar las actividades docentes.

Que el responsable de la mencionada actividad de posgrado comunica que no ha sido dictado en la última fecha prevista, por falta de recursos de financiamiento para el sistema científico.

Que de acuerdo a lo expresado anteriormente, se debe dejar sin efecto la Resolución del Consejo Directivo Nro. 217/2024 y la Resolución Decanal Nro. 580/2024, de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Directivo Nro. 217/2024 y la Resolución Decanal Nro. 580/2024 de esta Facultad; ello debido a razones expresadas en el CONSIDERANDO de la presente.

ARTÍCULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.-

RESOLUCIÓN Nro: 029/2026



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 30 de marzo de 2026 a las 16:50:11

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2026_029_Dejar s-efecto RCD 217-24 -RD 580-24 CP METODOS FOTOQUIMICACHESTAdocx [cb0db7]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.